DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 19860
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5421374

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Hernando Alberto Pinzon Zabala				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	19	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	24 de agosto de 2023	**HORA:**	9:15	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	KR 69Q 74B 23	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X: 98.759,946 Y: 110.011,180
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Ferias Occidental	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	20 m^2
UPZ:	26 – Las Ferias	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	2
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS** 1 **ADULTOS**	1 **MENORES** 1
CHIP:	AAA0059HJOE	**PREDIOS EVALUADOS**	1
ÁREA INSPECCIONADA:	100 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-50593

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas

en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirvan de soporte para reclamaciones.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción – Incendio estructural

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado de la KR 69Q 74B 23 se encuentra ubicado en el sector catastral Las Ferias Occidental en la Localidad de Engativá, este no cuenta con Conceptos Técnicos emitidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER. De acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa y amenaza de inundación por desbordamiento a escala 1:5000 elaborados por el IDIGER, este sector presenta categorización de amenaza baja por movimiento en masa y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta la localización del predio de la KR 69Q 74B 23 ubicado en el sector catastral Las Ferias Occidental en la Localidad de Engativá.

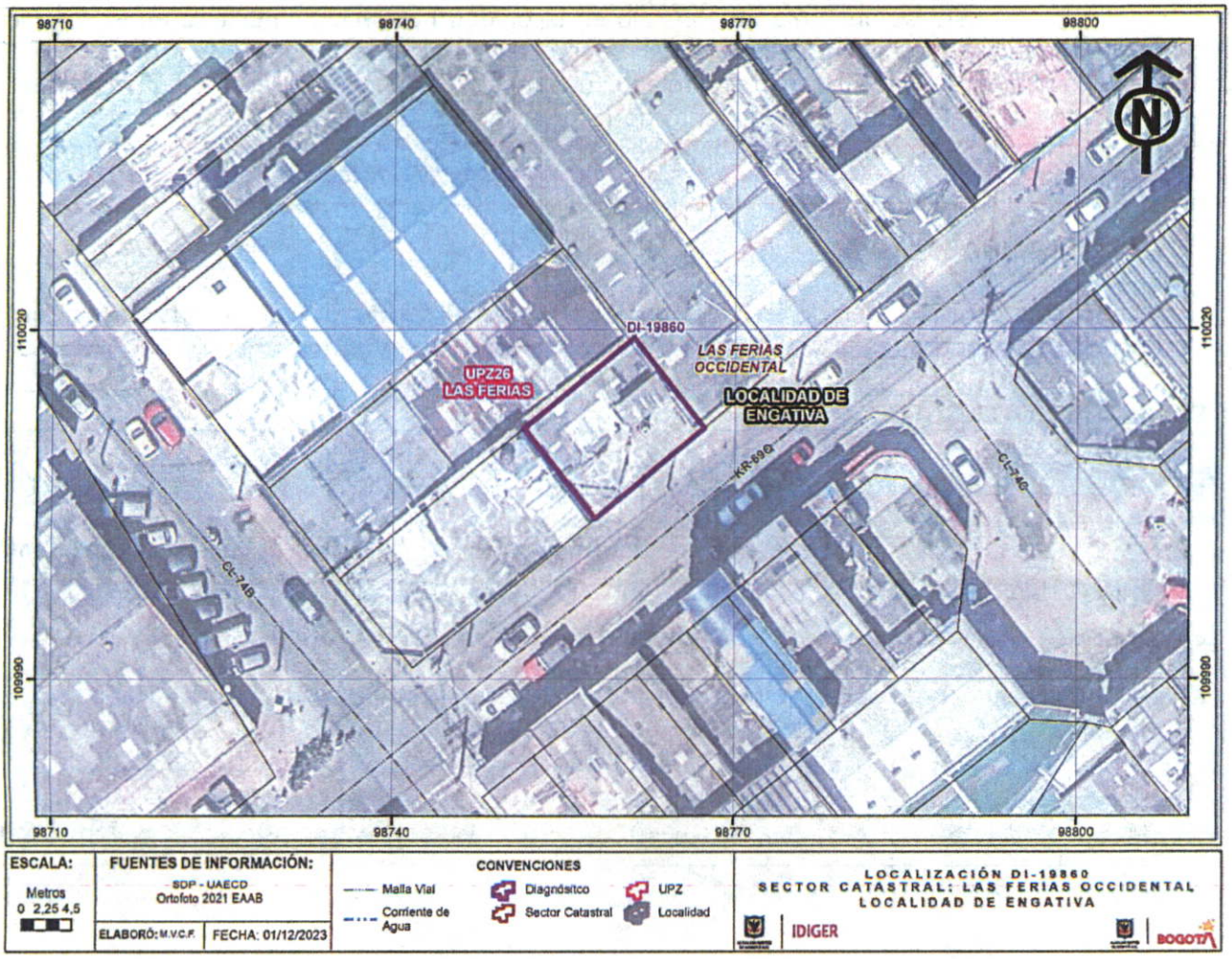

Figura 1. Localización general del predio de la KR 69Q 74B 23.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5421374, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realiza visita técnica el día 24 de agosto de 2023 al predio de la KR 69Q 74B 23 ubicado en el sector catastral Las Ferias Occidental en la Localidad de Engativá. Este se encuentra en una zona de pendiente suave, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas en buen estado donde se emplazan edificaciones de entre uno (1) y tres (3) niveles (Ver Fotografía 1).

El predio evaluado corresponde a una vivienda de 2 niveles construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería simple, con placa de entrepiso macizas en concreto reforzado, muros divisorios y perimetrales en mampostería y cubierta en tejas de fibrocemento con soportes en madera (ver fotografía 2). En esta se presenta un incendio en la unidad habitacional ubicada en el segundo nivel costado suroccidental del predio, el cual se propaga únicamente al interior de la unidad habitacional mencionada antes de ser controlado, causando colapsos parciales de la cubierta, y desprendimiento del material de recubrimiento de la cara interior de los muros perimetrales de los costados noroccidental y suroccidental de esta (ver fotografías 3-6). En el lugar no se evidencian ni se reportan más daños.

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio estructural generado en la unidad habitacional del segundo nivel costado suroccidental del predio evaluado.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del sector del predio de la KR 69Q 74B 23.

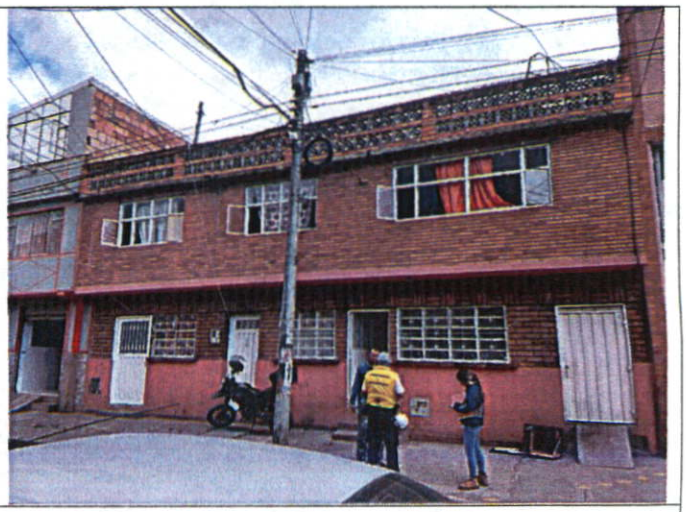

Fotografía 2. Predio de la KR 69Q 74B 23.



Fotografía 3. Puerta de ingreso a la unidad habitacional del segundo nivel costado suroccidental donde se originó el incendio.

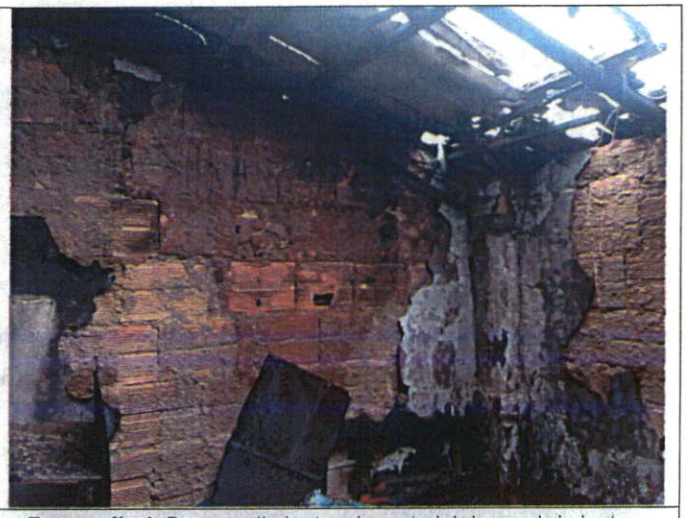

Fotografía 4. Desprendimientos de material de recubrimiento y colapso parcial de cubierta.

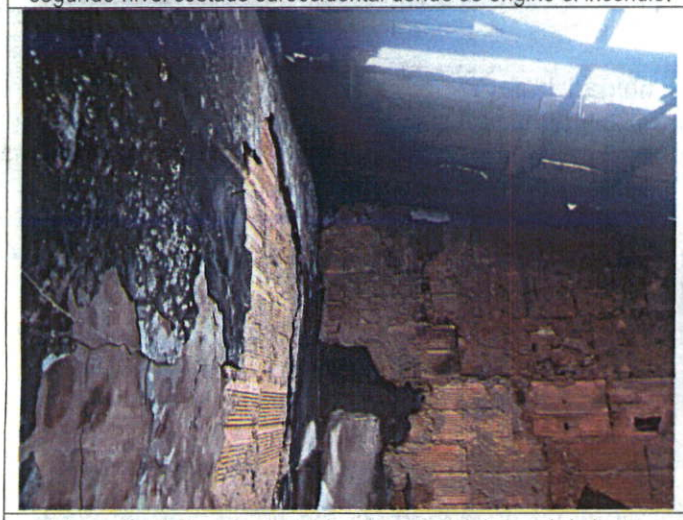

Fotografía 5. Desprendimientos de material de recubrimiento y colapso parcial de cubierta.



Fotografía 6. Colapsos parciales de cubierta.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	KR 69Q 74B 23 (unidad habitacional del segundo nivel costado suroccidental)	Claudia Pérez	Mampostería simple	Residencial	2	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Riesgo de colapso total de la cubierta y continuación de desprendimiento de material de recubrimiento de los muros perimetrales de los costados noroccidental y suroccidental en la unidad habitacional del segundo nivel costado suroccidental del predio evaluado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del predio de la KR 69Q 74B 23 ubicado en el sector catastral Las Ferias Occidental en la Localidad de Engativá.

- Recomendación de restricción de uso de la unidad habitacional del segundo nivel costado suroccidental del predio evaluado por riesgo de colapso total de la cubierta y continuación de desprendimiento de material de recubrimiento de los muros perimetrales de los costados noroccidental y suroccidental.

Tabla 3. Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5421374

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
12085	24/08/2023	Claudia Pérez	Recomendación de restricción de uso de la unidad habitacional del segundo nivel costado suroccidental del predio evaluado.

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la unidad habitacional del segundo nivel costado suroccidental del predio de la KR 69Q 74B 23 ubicado en el sector catastral Las Ferias Occidental en la Localidad de Engativá, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados durante la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecida en el artículo del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión de riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los responsables, encargados y/o propietarios del predio de la KR 69Q 74B 23 ubicado en el sector catastral Las Ferias Occidental en la Localidad de Engativá, acoger la recomendación de restricción de uso de la unidad habitacional del segundo nivel costado suroccidental de la misma, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones funcionalidad de esta.

- A los responsables, encargados y/o propietarios del predio de la KR 69Q 74B 23 ubicado en el sector catastral Las Ferias Occidental en la Localidad de Engativá, adelantar las acciones de reparación integral de los daños evidenciados, así como de mantenimiento y/o mejoramiento de los elementos que conforman la unidad habitacional del segundo nivel costado suroccidental, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación, y dando cumplimiento a los requerimientos y a las especificaciones técnicas establecidas en la normativa vigente, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo-Resistente 2010 (NSR-10).

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Hernando Pinzon Hernando Alberto Pinzon zabala Profesión: Ingeniero Civil Contratista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático